



Camino que recorrió María Cristina Salmorán de Tamayo para ser la primera ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cielito Bolívar Galindo ¹

¹ Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El presente artículo forma parte de la obra titulada: “Mujeres y Constitución, de Hermila Galindo a Griselda Alvarez”, editado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), quien concedió la autorización para su reproducción en el presente número.

Referirse a doña Cristina Salmorán de Tamayo es, sin duda, un quehacer que me llena de gozo y me motiva para escribir unas líneas que describan detalles de su vida y obra. Por una parte, tengo sentimientos encontrados, me da tristeza recordar su lamentable pérdida, hace más de 22 años; pero, también, satisfacción y alegría, ya que tuve el privilegio de convivir con ella, escuchar sus experiencias y conservar amistad con su familia.

Su vida se caracterizó por innumerables logros personales, profesionales y académicos, los cuales se basaron en su esfuerzo, constancia, capacidad y, sobre todo, en la calidad humana que la distinguía.

Doña Cristina, con toda su elegancia e inteligencia, se convirtió en una mujer ejemplar; inspiró y abrió paso a futuras generaciones de abogadas, que vimos en ella el fruto de su obra. No sólo por ser la primera mujer investida con la distinción de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino porque logró realizar las labores de educadora y madre, sin descuidar los importantes cargos y comisiones a las que fue designada.

La historia de doña Cristina comenzó el 10 de agosto de 1918, en la ciudad de Oaxaca. Gran parte de su carácter y empeño los aprendió de las mujeres que rodearon su infancia y a quienes habría de admirar por el resto de su vida. Entre ellas, dos fueron las más determinantes: su abuela quien, rompiendo los esquemas de la época y superando todos los obstáculos que imponía su medio, se recibió de médica en 1893 con la tesis "Consideraciones generales sobre mogostosis".¹ La otra, su madre, doña María Salmorán, huérfana a temprana edad, quien desde su niñez sorteó carencias y obstáculos hasta lograr titularse a la edad de 20 años como profesora normalista de instrucción primaria superior, tras aprobar con votación unánime su examen profesional, sustentado el 13 de abril de 1909.²

De su abuela aprendió de pequeña a ayudar al prójimo; siempre la acompañó para procurar auxilio ante las enfermedades y molestias de los demás. Con su madre, inició con precocidad el estudio de la gramática y las letras

1 La portada continúa así: "Tesis que para el examen profesional de obstetricia presenta al Jurado Calificador Francisca Cervantes, alumna del Instituto de Ciencias del Estado. Oaxaca, Oax., Imprenta del Progreso, 1^a de Trujano, núm. 4". 2 Según consta en título de profesora normalista de Instrucción Primaria Superior, expedido por el C. Gobernador del estado de Oaxaca, el 25 de julio de 1913.

2 Según consta en título de profesora normalista de Instrucción Primaria Superior, expedido por el C. Gobernador del estado de Oaxaca, el 25 de julio de 1913.



españolas, que mucho contribuyeron a cultivar su vocación humanista.

Si bien, tanto su madre como su abuela fueron la base de la personalidad de niña, esto no quiere decir que sólo mujeres influyeron en su formación. De muchos hombres de talento, profesores y amigos asimiló sus experiencias y se apoyó en su ejemplo.

Su madre fue una mujer adelantada a su tiempo; pronto se ganó el respeto y reconocimiento de su gremio que en su inmensa mayoría estaba integrado por varones. Tal era el entusiasmo que despertaba la maestra Salmorán que en 1926 sus colegas la eligieron como representante. Imagínense: una mujer líder del magisterio en 1926 y en Oaxaca!

En esos años, la situación de doña María Salmorán era más que modesta, su cargo de líder magisterial la llevó a una serie de desencuentros con el gobernador de la entidad, lo que obligó a esta familia de tres generaciones a abandonar el suelo que las vio nacer.

En la Ciudad de México, la niña Cristina continuó los estudios primarios, cursados en el Departamento de Primaria anexo a la Escuela Nacional de Maestros. Posteriormente, siguió sus estudios en la Escuela Secundaria número 8. Al concluir éstos, la directora del plantel, doña Soledad Anaya Solórzano, le extendió por escrito una felicitación —teniendo en cuenta su brillante desempeño—.

Ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1934; ahí habría de conocer a célebres intelectuales de la época como Agustín Mateos, Antonio Gómez Robledo y otros no menos célebres, de quienes aprendió no sólo las asignaturas, sino el valor de la vida académica. A estos reconocidos maestros les aprendió y admiró siempre; asimismo, con el paso del tiempo habrían de brindarle afectuosamente, además de sus enseñanzas, su amistad.

Su vocación humanista y de ayuda a los demás, la llevó a decidirse por el estudio de la licenciatura en derecho. En 1937 inició su clases en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, donde fue alumna de juristas tan destacados como Mario de la Cueva, Roberto Esteva Ruiz, Juan José Bremer, Roberto Mantilla Molina, Gual Vidal, Manuel Pedroso, por citar algunos, así comenzó a formar su perfil de abogada.

Como estudiante fue ejemplar, dedicada y talentosa, a pesar de tener que contribuir al sustento de su casa. Doña Cristina, decidida a ejercer su profesión, tuvo su primer contacto con el derecho del trabajo en 1939, siendo aún alumna de tercer año de la carrera entró a laborar en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje como mecanógrafa. Así fue su primer contacto con el derecho del trabajo al que habría de dedicarle el resto de su vida.

El 17 de agosto de 1940 contrajo matrimonio con Alberto Tamayo Castillejos,

compañero de banca en la licenciatura en derecho. Los dos continuaron su carrera y sus respectivos trabajos, siempre bajo el consejo y apoyo de las dos mujeres que formaron a doña Cristina, ahora Salmorán de Tamayo.

La lectura y experiencia adquirida en su trabajo, más sus vivencias, hicieron reflexionar a doña María Cristina sobre las condiciones de vida de los trabajadores; especialmente de las mujeres y menores. Conoció a detalle los problemas que enfrentan las madres solteras y sus familias. Todos esos asuntos hicieron que ella tuviera una vocación social y de justicia hacia los sectores más desprotegidos.

Entre interinatos y ascensos,³ continuó con el puesto de mecanógrafa hasta su designación como actuario, el 1o. de enero de 1941.⁴ Para entonces, ya había cursado la asignatura de derecho del trabajo con don Mario de la Cueva, hombre liberal y progresista, indiscutible autoridad en esa entonces nueva rama del derecho. Es importante destacar que De la Cueva encontró en doña María Cristina Salmorán una excelente discípula, mujer formada en la cultura de la igualdad, to-

3 Mecanógrafa "B", Int. (16/02/39-15/03/39); mecanógrafa "A", Int. (16/03/39- 31/05/39); mecanógrafa "A", Int. (01/06/39-15/06/39); mecanógrafa "A" (16/08/39-31/12/39); Mecanógrafa "A" (01/01/40-31/12/40). Como se asienta en la constancia de servicios, expedida por el Departamento de Personal de la Dirección General de Administración, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el 14 de junio de 1962.

4 Vid. fuente ul. cit.

lerancia y justicia social. Por ello, no es de extrañar que María Cristina hiciera suyo el credo social que establecía la Constitución mexicana. Desde entonces se preocupó por hacer realidad el proyecto de nación contenido en el artículo 123.

Al paso del tiempo, ya madre y esposa, la señora María Cristina culminó con éxito sus estudios profesionales en 1942, como consta en su certificado de "pasante", suscrito en aquel tiempo por el secretario general de la Universidad, don Eduardo García Máñez.

Debido a su capacidad y dedicación en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje obtuvo un merecido ascenso, en el que se le otorgó la plaza de abogada el 1o. de abril de 1944.⁵ Cargo anhelado por largo tiempo y que desempeñó de manera exitosa.

Su labor en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la acercó a la investigación, principalmente en materia de trabajo, temas como: el desamparo en que se encontraban ciertos grupos de trabajadores; los prestadores de trabajo nocturno; las trabajadoras a domicilio; las mujeres subempleadas y menores explotados, todo esto la condujo a concebir un trabajo de tesis original y con visión para su época.

5 Abogada "D" Prov. Como se asienta en la constancia de servicios, expedida por el Departamento de Personal de la Dirección General de Administración, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el 14 de junio de 1944.



Bajo la dirección de don Mario de la Cueva, elaboró la tesis intitulada: "La condición de las mujeres en el derecho del trabajo", misma que defendió el 16 de mayo de 1945 ante un distinguidísimo jurado presidido por el doctor Mario de la Cueva e integrado por el doctor Román R. Millán, el doctor Manuel Pedroso, el licenciado Mario S. Colorado y el licenciado Ángel Martín Pérez, como consta en el acta respectiva,⁶ certificada por el entonces director de la Facultad de Derecho, don Roberto Esteva Ruiz.⁷

En el contenido de la tesis destaca la firme convicción de que el trabajo manual o del operario es tan digno como cualquier otro, y constituye una de las más grandes riquezas de una comunidad o nación.⁸

Después de una obligada referencia a antecedentes, la tesis da cuenta de la novedosa evolución e influencia del derecho internacional del trabajo. Comienza escrutando la célebre Conferencia de Berlín de 1890, la cual "si no anunció una nueva era, sí anunció el advenimiento... de la humanización de las condiciones de trabajo [y], también la cooperación

internacional".⁹ Sin ella [i.e. cooperación internacional], no se hubiera concientizado a las naciones (fundamentalmente europeas). En este trabajo, resalta todas las resoluciones tomadas por distintas conferencias sobre el trabajo de la mujer, las medidas de protección entonces sugeridas desde las primeras reuniones de la Asociación Internacional para la Legislación del Trabajo, celebradas en Berna en 1905 y 1906. Continúa este capítulo comentando detalladamente las sucesivas conferencias, en las cuales, progresivamente, se busca la protección del trabajo de las mujeres y la prohibición del trabajo nocturno, del trabajo subterráneo e insalubre.¹⁰

Por otra parte, la tesis describe el origen de la Organización Internacional del Trabajo (oit) y cómo se consolida. La autora se detiene a analizar los temas y resoluciones de las Conferencias Panamericanas, donde el tema de la mujer se vuelve prioritario. Este capítulo, por demás novedoso, culmina comentando las resoluciones tomadas sobre trabajo a domicilio, trabajo de la mujer casada, estadísticas del trabajo femenino, participación femenina en las conferencias y, probablemente, la recomendación políticamente más importante: para que todos los proyectados derechos de la mujer

6 Acta 7315, correspondiente al plan de estudios 1937-1942. Certificado por el C. director, el 17 de mayo de 1945.

7 La expedición de la cédula profesional de la licenciatura en derecho fue emitida en 1948, siendo registrada con el número 0012383 ante la Secretaría de Educación Pública.

8 María Cristina Salmorán de Tamayo, Legislación protectora de las mujeres, p. 6.

9 Ibidem, p. 22.

10 Al respecto, es curioso que el tema de la mujer en todas las conferencias corría paralelo a la prohibición del uso del fósforo blanco.

trabajadora pudieran ser cumplidos, era necesario conceder a la mujer la ciudadanía. Así, resulta que el movimiento sufragista en Europa y Estados Unidos tuvo un sólido antecedente en la cooperación internacional para la legislación del trabajo. Asimismo, realizó una labor ardua de derecho comparado, al analizar en los capítulos III y V las diferentes legislaciones protectoras de la mujer en el extranjero, tanto europeas como de algunos países de Latinoamérica, en donde el balance nos es desfavorable. La tesis sugiere modificaciones de fondo en el marco legislativo existente; por ello se plantea una serie de reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social, para mejorar las condiciones de entonces en comparación con lo que establecen las legislaciones europeas. Estas propuestas las tuvo presentes años después cuando integró la Comisión de Reformas de la Ley Federal del Trabajo.

Retomando su labor profesional, en 1941 fue designada actuario de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; un año después, recibió el nombramiento de secretaria de Audiencias y, posteriormente, obtuvo, por oposición, el puesto de secretaria de Acuerdos, funciones que desempeñó de manera responsable y eficiente.¹¹

Doña Cristina obtuvo en junio de 1951 del Instituto Mexicano del Seguro Social, y con conocimiento de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, un nombramiento de trabajadora social.¹² En ese carácter pudo realizar censos, elaborar estadísticas sobre el subempleo, desempleo y otros datos que le permitieran conocer a fondo los problemas de grupos vulnerables y desprotegidos como los de las mujeres y menores sin protección. Esta experiencia fue muy enriquecedora, ya que fortaleció sus convicciones de ayuda al necesitado y, sobre todo, porque logró establecer trato directo con las víctimas de la pobreza.

Años más tarde, la vida académica no se hizo esperar, el 1o. de agosto de 1951 fue nombrada profesora adjunta del segundo curso de derecho del trabajo, de la Facultad de Derecho de la Univer-

11 La Ministra Ma. Cristina Salmorán de Tamayo, p. 24.

12 Nombramiento expedido de conformidad con el acuerdo núm. 2956-7 de 28 de junio de 1951, emitido por el Departamento de Personal de la Subdirección Administrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social.



sidad Nacional Autónoma de México.¹³ Tarea que desempeñó con mucha responsabilidad y siempre compartiendo sus experiencias y conocimientos a sus alumnos.

Su carrera estaba en ascenso en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. El 16 de junio de 1949 ocupó el cargo de abogada,¹⁴ fecha en que es nombrada jefe de abogados,¹⁵ que ocupó hasta el 15 de septiembre de 1951, al ser designada, con fecha 16 del mismo mes y año, presidente sustituto (sic) de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.¹⁶ La satisfacción que debía producir tan significativo nombramiento se vio oscurecida por el fallecimiento de su amada abuela doña Francisca Cervantes.

Con una carrera en ascenso, doña Cristina se mantuvo siempre ecuaníme, como era habitual en ella. Seguía siendo la persona amigable de sus compañeras

13 Oficio núm. 711/1711 de 31 de agosto de 1951 de la Dirección de la Facultad de Derecho de la unam.

14 En diferentes niveles de "abogada" (con distinta denominación) continuó su labor durante los periodos (01/01/45-31/06/45); (01/07/45-31/07/45); trabajo que prosiguió después de una licencia (01/08/45-31/01/46). Una vez de regreso, continuó como abogada durante varios periodos (01/02/46-15/08/46), (16/08/46-15/10/46); (16/10/46-15/05/47); (16/05/47-31/12/47) (01/01/48-16/01/48), los cuales indican ascenso de categoría.

15 Por los periodos (16/01/48-31/12/48) y (01/01/49-15/09/1951). Como se asienta en la constancia de servicios, expedida por el Departamento de Personal de la Dirección General de Administración, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el 14 de junio de 1962.

16 Como se asienta en la constancia de servicios.

de trabajo; de sus condiscípulos de los planteles en que estudió y, sobre todo, de sus colegas y colaboradores. Cualquiera podría pensar que las responsabilidades laborales la alejarían de su vida hogareña y de sus quehaceres de mujer. Nada más lejano que eso. Doña Cristina seguía siendo hija amorosa, madre abnegada, esposa leal. Tejía, cocinaba; se divertía con su familia y amistades; su participación en las vicisitudes del vecindario la hizo una mujer llena de afectos.

Doña Cristina, consagrada a sus responsabilidades, continuó desempeñando su cargo de presidente con diversas denominaciones ("sustituto", "interino", "provisional") con la misma intensidad que, cuando jovencita, empezó a destacar. Con capacidad, talento, y en ocasiones con energía, sorteó además de conflictos individuales, conflictos colectivos, v. gr. huelgas. Así continuó su cometido, porque si bien nunca le tembló la mano para resolver, tampoco olvidó que la justicia social busca ser portadora de la magnificencia plasmada en la frase que la resume: "nadie tiene derecho a lo superfluo, mientras alguien carezca de lo estricto".

Paralelamente a su actividad de madre y profesionista, continuó con su actividad docente en la impartición de la asignatura de derecho del trabajo. El 10 de abril de 1950, la Escuela Nacional de Jurisprudencia habría de pasar a la historia; al abrir en sus instalaciones el programa de doctorado en derecho. Entusiasmada por

seguir superándose ingresó al posgrado en el mismo edificio que la vio llegar un lejano febrero de 1937.

Entre 1951 y 1952 cursó el doctorado, con insignes maestros como Eduardo García Máynez, Roberto Esteva Ruiz, Manuel Pedroso, Salvador Azuela, Raúl Cervantes Ahumada, Alberto Trueba Urbina, Niceto Alcalá Zamora, Antonio Martínez Báez, Ignacio Medina Jr., quienes reconocieron en ella su dedicación y capacidad. Doña Cristina comenzó con denuedo su tesis de doctorado, nuevamente bajo la dirección de Mario de la Cueva.

En 1952, la Organización de las Naciones Unidas a través de la Organización Internacional del Trabajo ofreció una beca. Doña Cristina se postuló para obtenerla; tenía que ser seleccionada entre varios aspirantes para lograr ser candidata del gobierno de México a dicha beca; selección que logró.¹⁷

El 3 de septiembre de 1952, doña Cristina recibió de Ginebra, Suiza, la siguiente comunicación:

Por la presente queda usted notificado [sic] de su designación para hacer uso de una Beca otorgada por la Organización Internacional del Trabajo, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Programa de Becas en el Extranjero de la O.I.T. [sic] 1. Su materia de estudio

17 Oficio núm. 57817 de la Dirección General de Organismos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirigido al encargado de la Delegación Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

es la legislación protectora de mujeres y menores en la industria. 2. El país donde realizará sus estudios es: Francia.

Una vez en Europa su trabajo de campo fue particularmente intenso. Toda vez que visitó Francia e Italia, países europeos involucrados en la Segunda Guerra Mundial, que a diferencia de Suiza, enfrentaban las secuelas de las tribulaciones pasadas. Doña Cristina comprendió los estragos de la guerra y el impacto en la población de aquellos países, que carecían de mano de obra masculina para realizar ciertas labores; todo debido a la falta de renovación generacional, en ese sentido los países que participaron en la guerra tenían muchos problemas de índole social y laboral.

Para entonces, cumpliendo con los requerimientos del curso, doña Cristina escribió dos memorias: una sobre El trabajo a domicilio y la otra sobre El trabajo de menores. Estas memorias fueron el preámbulo de posteriores publicaciones, ampliadas y significativamente enriquecidas por la experiencia y el estudio. Doña Cristina regresó a México y continuó con más ahínco que nunca su labor como presidenta sustituta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como docente en la Facultad de Derecho, doctoranda, madre y esposa. Siempre con el apoyo incondicional de doña María, la comprensión de su esposo y el cariño de sus hijos.

El año de 1953 fue, como los anteriores, de intenso trabajo en la Junta. Su labor,



conjuntamente con sus colaboradores y empleados, no disminuía. El esfuerzo, el cariño y el contagiado optimismo de éstos ayudaron mucho a doña Cristina, quien nunca dejó de darles reconocimiento y siempre les mostró su agradecimiento. Todo ese esfuerzo se vio recompensado. En ese mismo año, el 29 de diciembre de 1953, recibió el siguiente despacho:

Por acuerdo superior [del Secretario del Trabajo y Previsión Social], se servirá Usted hacerse cargo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje... a partir del 1o. de enero de 1954.¹⁸

Ese nombramiento se convirtió en noticia en los diarios, como El Nacional, que resaltó su personalidad y capacidad.

Encomienda de la cual ya no se separaría, toda vez que al día siguiente de tomar posesión, el 2 de enero de 1954, el secretario del Trabajo y Previsión Social la nombró presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Todos en la Junta, colaboradores y empleados, los gremios patronal y sindical, litigantes, amigos y alumnos, se llenaron de alborozo. Su nombramiento fue ampliamente festejado como se aprecia en las páginas de los rotativos de entonces. Ella, su madre y su familia, se llenaron de satisfacción.

Es importante señalar que en ese entonces, particularmente en la cultura y sociedad mexicana, los espacios para cargos

públicos eran ocupados por varones, en donde la mujer no tenía lugar; no podía ni debía destacar. Pues bien, era un mundo en el que la mujer no tenía derechos políticos,¹⁹ por eso es preciso resaltar que fueron los varones quienes la distinguieron con calificaciones, menciones, ascensos, nombramientos; fueron ellos los que la respetaron y la quisieron. En fin, fueron ellos los que, años después, la habrían de llorar. En la mente de doña Cristina nunca cupo competir, su propósito era sobresalir, servir, igual que las mujeres de su estirpe, aquellas que desde pequeña la tomaron. Lo anterior me recuerda las palabras del señor ministro Leopoldino Ortiz Santos, en el que destaca que doña Cristina tenía el poema de Rudyard Kipling, titulado “No desistas”.

Sin lugar a dudas, doña Cristina nunca desistió, al contrario siempre se esforzó por dejar algo a su familia, comunidad y a su país.

Por otra parte, se dio tiempo para concluir su tesis de doctorado. Sin embargo no optó por el grado, porque las autoridades del trabajo consideraron que la presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no debía someter sus conocimientos a un jurado. Si bien esto causó cierto pesar, doña Cristina siguió escribiendo.²⁰

19 El reconocimiento de los derechos políticos de la mujer se logró hasta el 17 de octubre de 1953. Antes de eso, la mujer no tenía ni siquiera derecho al voto.

20 Algunos pasajes de esa tesis aparecieron años después en su artículo: “Jurisdicción y derecho procesal del trabajo”, pp. 85-116.

18 Según consta en oficio núm. 30-11 (05705) del Departamento Administrativo, firmado por el licenciado Emilio Riva Palacio Morales.



En 1954 recibió una invitación para ser profesora fundadora del plantel número 5 de la Escuela Nacional Preparatoria.²¹ Nuevamente, la Universidad Nacional Autónoma de México llamaba a su seno a quien, veinte años antes, en 1934, entrara, por vez primera, a sus aulas, como profesora de historia de México.

Su trayectoria en la docencia fue exitosa, los alumnos veían en ella una persona congruente, con mucha experiencia; pero, sobre todo, práctica. Cabe señalar que el 1o. de abril de 1955 alcanzó la titularidad en la cátedra del segundo curso de derecho del trabajo, asignatura que venía impartiendo como profesora adjunta.²² Asimismo, el 1o. de julio de 1956 comenzó a impartir el curso de derecho industrial y agrario en la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional.²³ Como puede advertirse, su compromiso con la sociedad lo canalizó en la docencia, al enseñar a muchas generaciones de jóvenes el derecho como un instrumento de mejoría social.

Durante su gestión como presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje promovió diferentes actividades que impulsaban la capacitación del personal, así como de los abogados postulantes. En abril de 1957, organizó y presidió la Reunión de Técnicas y de Dirigentes de las Oficinas del Trabajo de la Mujer de todos los países americanos. Tocó a ella pronunciar el discurso inaugural. La reunión concluyó de forma provechosa, con propuestas que fueron avaladas y votadas por los países asistentes. En 1957, doña Cristina publicó su famoso Manual o Breviario Popular sobre derecho laboral, libro que apareció como su contribución a los festejos del trigésimo Aniversario de la Fundación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Esta obra inauguraría una

21 Como asienta en la constancia de la Dirección de Personal de la unam, oficio núm. 12722, exp. 20/131, de 15/10/1962, suscrito por su director, el licenciado Mario Martínez Silva.

22 Desde 1951, vid supra: Alcanzó su definitividad por acuerdo del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho el 18 de septiembre de 1962, como consta en comunicado de la Dirección de la Facultad el 12 de enero de 1963, suscrito por su director, el licenciado César Sepúlveda. Dicho curso dejó de impartirlo en virtud de su intenso trabajo como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como se asienta en comunicación de la misma fecha, suscrita por su director, el licenciado César Sepúlveda.

23 Curso que habría de impartir hasta su renuncia el 1o. de junio de 1961. Como consta en la hoja de servicios con la identificación 224—4-1, 26184, D/131/186714 de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación Pública, suscrita por su director, Ignacio Delgado Jr.





serie de estudios: libros, artículos, ponencias, opúsculos, entre ellos: Prontuario de trabajo a domicilio; Prontuario sobre la Jurisprudencia laboral (en cinco tomos);²⁴ Ensayos sobre mujeres y menores;²⁵ Trabajo a domicilio; "Sicología industrial", "Sicotecnia y orientación profesional".

Su presidencia se caracterizó por tener actividades variadas, una actitud conciliadora; pero, a la vez, crítica, presidía seminarios dictaba conferencias (en universidades, asociaciones profesionales, organismos públicos), inauguraba y presidía eventos. Sin embargo, hubo un suceso que marcó su vida profundamente, cuando el 1o. de junio de 1958 un fatal accidente segó la vida de su hijo primogénito; joven inteligente y dedicado, que estaba inscrito para cursar la licenciatura en derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. El dolor fue intenso, desde entonces su sonrisa se convirtió en un gesto afable y cordial. Sólo su carácter y el apoyo de su madre la sacaron adelante; comprendió que su esposo, su familia y quienes rodeaban a su malogrado hijo habían sufrido la misma pérdida.

24 Esta obra es una compilación y sistematización de la jurisprudencia que en materia de trabajo había dictado, hasta entonces, la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Quién hubiera pensado que en 1991 aparecería una edición digital (CD-ROM) de la compilación sistemática dirigida por su hijo, el doctor Rolando Tamayo y Salmorán, al frente de la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis de la más alta instancia judicial. Empresa en la que como subcoordinadora me honro en haber participado.

25 Con este trabajo ingresó a la Sociedad de Geografía y Estadística.

Se dedicó al trabajo con la misma intensidad, siempre con el apoyo y afecto de sus colaboradores. La labor de doña Cristina como presidenta de la Junta de Conciliación y Arbitraje y como profesora fue igualmente gratificante. A su curso de derecho del trabajo se inscribían alumnos dedicados, hacían tesis brillantes que después fructificaban en destacados abogados. En la preparatoria sus alumnos, además de aplicados, participaban, con ella a la cabeza, en las lecciones y las puestas en escena del profesor Héctor Azar.

El 15 de mayo de 1959, doña Cristina fue nombrada por el Secretario del Trabajo a

la XLIII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza.

Firma el Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Su destacada participación en esta misión diplomática fue tan relevante que fue electa presidenta de la Comisión de Colaboración entre las Organizaciones de Empleadores y Trabajadores en el Ambiente Industrial, por votación unánime de todos los países concurrentes.²⁶

Después de su destacada participación en la XLIII Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, y prácticamente después

26 Como consta en el Acta respectiva incluida en la Memoria de la XLIII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

de la clausura, a su retorno a México, doña Cristina recibió invitación formal de parte de E. M. Poujoulat, alto dignatario de la oit en Ginebra, para desempeñar un puesto en tan importante organismo internacional.²⁷ No obstante la honrosa y por demás atractiva invitación, doña Cristina, contrariamente a lo que muchos hubieran hecho, decidió quedarse en México, en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con sus colegas y colaboradores.

Al año siguiente, nuevamente por Acuerdo Presidencial, fue nombrada primer delegado [sic] del gobierno de México para asistir ahora a la XLI V Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, de la oit, a celebrarse, de igual manera, en el Palacio de las Naciones Unidas, en Ginebra. Trabajó con mucho empeño. El resultado no fue sorprendente: fue electa por unanimidad de todos los países asistentes como vicepresidenta del Grupo Gubernamental formado por connotados diplomáticos y expertos.

Cabe señalar que la Organización de las Naciones Unidas al analizar su trayectoria profesional y su calidad de persona decidió invitar a doña Cristina como funcionaria de ese organismo (en la sede de Ginebra), por lo que propuso oficialmente al gobierno de México un alto cargo para ella. Aunque importantes personalidades le sugerían que aceptara, decidió declinar

y continuó trabajando arduamente en la honrosa tarea de juzgadora de los asuntos propios de los factores de la producción. Para apreciar su dedicación y su trabajo, me permito acudir de nuevo a la prensa. El diario El Popular, el 2 de julio de 1960, publicó las siguientes líneas:

Con absoluta claridad respondió el Presidente a periodistas. Pregunta: ¿Está usted satisfecho con la actuación de las mujeres? Respuesta: Absolutamente, y de alguna de ellas no sólo satisfecho sino hasta orgulloso. Podría yo citar el caso de la señora Salmorán de Tamayo, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que ha desempeñado un papel brillantísimo en esa dependencia...

Menciones similares se podrían repetir por docenas, no sólo del titular del Poder Ejecutivo y miembros de la Judicatura Federal, sino por sindicatos, grupos patronales, litigantes, docentes y alumnos orgullosos. Presidió congresos, representó al presidente de la República y al secretario del Trabajo y Previsión Social en múltiples eventos relacionados con conflictos sociales y protección al trabajo de las mujeres.

Y así, llegó el 12 de mayo de 1961, fecha en que el presidente de la República la nombró ministra de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, con aprobación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Ese nombramiento marcó un hito en la historia de México y

27 Carta enviada desde Ginebra, Suiza, fechada el 20 de agosto de 1959. Como consta en archivos de la familia.



en el mundo.²⁸ Este hecho quedó registrado en diferentes medios periodísticos, los cuales desde un inicio dieron seguimiento a su designación, reconociendo en todo momento su capacidad como abogada. Así, el 15 de mayo de 1961 se celebró la ceremonia de bienvenida a los nuevos ministros María Cristina Salmorán de Tamayo, Alberto R. Vela y Manuel Yáñez Ruiz. Los nuevos ministros Alberto R. Vela y Manuel Yáñez Ruiz, en esa misma sesión solemne, pidieron a doña Cristina responder las palabras de bienvenida del presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo cual hizo con modestia, moderada erudición y compromiso. El nombramiento de doña Cristina fue bien recibido por diversos sectores sociales y políticos, los cuales reconocieron su trayectoria y sobre todo su calidez humana.

Recibe la Corte a la Primera Mujer Ministro ²⁹

28 Después de varios rastreos realizados por sus biógrafos, parece ser que antes de esa fecha ninguna mujer había integrado una Corte Suprema o Tribunal Constitucional en el mundo. Una segunda mujer fue nombrada magistrada de la Corte en Kuala Lumpur, a quien el doctor Rolando Tamayo y Salmorán tuvo el gusto de conocer en su participación en la reunión internacional: *An Exploration of Concurrent Trends in Administration of Justice in the USA and Selected Other Countries*, celebrada en diferentes ciudades de Estados Unidos, de octubre a noviembre de 1977. Ella le señaló que tenía conocimiento por su Embajada y por la American Bar Association de que en México había, antes que ella, una mujer designada (Justice) miembro integrante de una Corte Suprema. A lo que el doctor Tamayo y Salmorán respondió: "es mi madre".

29 El Porvenir, Monterrey, Nuevo León, martes 16 de mayo de 1961.

MÉXICO, 15 (AEE).—Con gran solemnidad, los Ministros en pleno de la Suprema Corte de Justicia dieron hoy la bienvenida a la primera mujer que ocupa un sitio en el máximo tribunal de la nación.

La licenciada María Cristina Salmorán de Tamayo, en unión de los dos nuevos Magistrados, Alberto R. Vela y Manuel Yáñez Ruiz, fueron recibidos con aplausos en el salón de plenos de la Corte.

Desde antes el edificio estaba pletórico de damas de todos los sectores sociales, que esperaban la llegada de la Lic. Salmorán de Tamayo para reiterar con vivas, aplausos y flores, el apoyo popular a la designación hecha por López Mateos.

El presidente de la Corte, Lic. Alfonso Guzmán Neyra, dio la bienvenida a los nuevos Ministros y dijo que su misión fundamental en la Suprema Corte es guardar y hacer guardar la Constitución, misión que se cumple con empeño, dedicación y miras elevadas, porque no olvida nunca que en la Carta Magna están contenidos los anhelos y aspiraciones del pueblo mexicano, de quien dimana todo poder, poder que debe ser ejercido en su beneficio.

A nombre de los licenciados Alberto R. Vela y Manuel Yáñez Ruiz y después de agradecer la ovación de cientos de mujeres que le obsequiaron con flores, la Lic. Salmorán de Tamayo agradeció la bienvenida del Lic. Guzmán Neyra, manifestó su reconocimiento al Jefe del Ejecutivo por la



designación de que la hizo objeto y finalmente señaló la línea que seguiría en el alto tribunal.

“El honor de concurrir a la integración de este alto tribunal”, dijo, “se acrecienta en la satisfacción de servir a la patria en sus órdenes de justicia, de progreso social. En un clima de libertad. A sus objetivos encaminaremos todos nuestros esfuerzos, y yo con el doble carácter de mujer y de abogada”.

El Porvenir, Monterrey, Nuevo León, martes 16 de mayo de 1961.

Su actuación como ministra asignada a la Cuarta Sala como lo manifestaron sus colegas ministros fue más que excelente. Su amplio dominio en temas sobre derecho del trabajo y seguridad social imprimieron un enfoque humanista en sus sentencias, las cuales abordaron diversos temas tales como el salario, los contratos colectivos, el despido, las relaciones laborales, por citar algunas.

Es importante señalar que conforme al Disco de Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2015 (antes IUS), doña Cristina obtuvo la siguiente producción:

Participación en tesis de jurisprudencia y aisladas

	Pleno	Cuarta Sala
Sexta época	44	479
Séptima época	154	1192
Octava época	34	1

Ya como ministra, su destacada labor y conocimiento en materia del trabajo le valió para que el presidente de la República, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, la designara para integrar la comisión que realizaría el estudio y análisis de las reformas al proyecto de la Ley Federal del Trabajo, que entró en vigencia el 1o. de mayo de 1970. Dicha comisión estuvo integrada por varios juristas, entre ellos, su maestro Mario de la Cueva.



Cabe destacar que doña Cristina perteneció a diversas asociaciones, que veían en ella a una persona culta y, sobre todo, con un espíritu generoso para enseñar. Entre las agrupaciones a las que perteneció se encuentran: la Alianza de Mujeres de México; la Sociedad de Geografía y Estadística, admitida previa presentación de un trabajo sobre las mujeres y los menores, y la Asociación Mexicana de Abogadas, la que presidió durante muchos años.

En 1980 asistió a Copenhague, en representación de México, dentro del marco de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, documento que fue aprobado el 11 de diciembre de 1980 por la Asamblea General. Asimismo, con fecha de 13 de diciembre de 1984, se le otorgó el Premio Nacional de Derecho de Trabajo por decisión unánime del pleno de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Como se puede advertir son muchos los logros académicos, profesionales y personales de doña Cristina, los cuales dejaron huella en todos quienes la rodeamos; pero, sobre todo, el legado jurídico que dejó con sus criterios y resoluciones dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cuanto a su impronta como mujer, basten las siguientes palabras que el señor ministro Leopoldino Ortiz Santos dirigió en Sesión Solemne en ocasión del

retiro voluntario de doña Cristina.³⁰ Ante los ministros presentes, jubilados, magistrados y demás funcionarios, afirmó, aludiendo a la designación de haber sido una dama:

Señoras y señores: Por acuerdo de esta Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los ministros, secretarios, actuarios y todo el personal de apoyo integrantes de la misma, celebramos esta sesión solemne en honor de la señora Ministra doña María Cristina Salmorán de Tamayo, con motivo de que el pasado día 12 de mayo cumplió 25 años de desempeñar ese alto cargo, ya que a pesar de que se jubiló a partir del día 16 de febrero del mismo año, siguió trabajando para entregarle los expedientes que tenía a su cargo al señor Ministro Juan Díaz Romero, quien quedó en su lugar y que por coincidencia también es originario del Estado de Oaxaca, para firmar los asuntos que tenía pendientes y para seguir orientando con su amplia experiencia y sabios consejos a todos los integrantes de la Sala. [...]

De las amplias actividades profesionales docentes y culturales desarrolladas por la Ministra Salmorán de Tamayo, podemos destacar que durante 45 años se dedicó al estudio y la impartición de justicia en materia laboral, que en múltiples ocasiones ha representado a nuestro país en reuniones de mujeres celebradas en el

30 Palabras que han sido transcritas en diferentes ocasiones, como en un discurso emotivo de la ministra Martha Chávez Padrón.

extranjero, muchas de las cuales ha presidido; que fue la primera y ha sido la única mujer que desempeñó el puesto de presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y que fue la primera mujer que llegó como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en una época en que ello se veía con recelo y escepticismo, e incluso algunos grupos de abogados y Ministros de la Corte dudaban que las mujeres abogadas tuvieran la capacidad y el carácter necesarios para ocupar tan alto cargo; María Cristina se dedicó con empeño a su trabajo y entrega ejemplar, con devoción al estudio, con honradez acrisolada y con alto sentido de patriotismo, por lo que, apoyada en esas virtudes, desempeñó una brillante labor y rompió las barreras tradicionales que tenían las mujeres para desempeñar puestos de gran responsabilidad en nuestro gobierno, con lo que les abrió las puertas para el desempeño de altos empleos dentro de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y en esta Suprema Corte recibió como Ministras a las distinguidas juristas: Livier Ayala Manzo, Gloria León Orantes, Fausta Moreno Flores, Martha Chávez Padrón y Victoria Adato de Ibarra, quienes también han brillado con luz propia y demostrado la igualdad intelectual entre el hombre y la mujer; pero es importante señalar que si tuvieron esta oportunidad de servir a México a través de la impartición de justicia de su más alto nivel, ello se debió a la brillante labor llevada a cabo

por María Cristina Salmorán de Tamayo, quien con ello entra por la puerta grande a la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como primera Ministra de este Alto Tribunal, motivo por el cual con profunda satisfacción y embargados por la emoción le rendimos este merecido homenaje en reconocimiento de sus altas virtudes. [...]

Para terminar debo decir una frase que encerraba todo el reconocimiento que ella tenía por su sapiencia en Derecho Laboral, pues cuando ella convencía a sus compañeros Ministros de puntos de vista en su Sala, salían diciendo “no cabe duda de que María Cristina Salmorán, es la cuarta de la Cuarta”. Irónica expresión que contenía todo un homenaje a la Ministra de la Cuarta Sala Laboral.

Detrás de ese camino conocido y documentado, descrito brevemente aquí, existe der innere Weg (el camino interior), infundido por las grandes mujeres que formaron, que le inculcaron la vocación de mujer, la que se hace con dedicación, tenacidad, valor, amor y, sobre todo, inunca desistir!

Por su parte, el 5 de junio de 1986, la señora ministra María Cristina Salmorán de Tamayo en la sesión de la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el homenaje que se le rindió con motivo de su retiro, dijo, entre otras cosas:

Mis primeras palabras son de profundo agradecimiento a los señores ministros de la Cuarta Sala de la Suprema Corte de



Justicia de la Nación, por haber acordado llevar a cabo esta sesión con motivo de mi retiro y también para significar al señor presidente de la misma Sala, mi gratitud por tan amables conceptos que ha servido dirigirme. [...]

Por el honor de que había sido objeto estaba consciente de la responsabilidad que en mí recaía y procuré en 24 años y meses realizar la función que me correspondía, para lograr el cumplimiento de la ley y así poder poner fin al dolor que engendra la injusticia, remediándola mediante el otorgamiento del amparo. [...]

Doy mi gratitud a mis maestros entre ellos a don Mario de la Cueva y a don Salomón González Blanco, a todos aquellos abogados que fueron mis leales colaboradores como secretarios de Estudio y Cuenta, a todos los trabajadores que estuvieron a mi lado, a aquellos que como servidores me han distinguido con su afecto y en especial aquéllos que en grupo de Sala compartieron las responsabilidades inherentes al cargo que desempeñé.³¹

El ministro Juan Díaz Romero narra que, después de jubilada, fue invitada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para participar a título honorífico en la Organización de la Comisión de Escalafón de dicho Tribunal, invitación que aceptó gustosa junto con el ministro Felipe López Contreras.³²

31 La Ministra Ma. Cristina Salmorán de Tamayo, pp. 145-149.

32 Ibidem, p. 50. 206

La vida de doña Cristina se cegó el 1o. de febrero de 1993, dejando un vacío que no podrá ser llenado más que por las generaciones de jóvenes mujeres que, siguiendo su ejemplo, con talento y dedicación hagan simplemente lo mismo; vocación de servicio en cualquier puesto u ocupación que desempeñen. Fuentes consultadas Bibliográficas La Ministra Ma. Cristina Salmorán de Tamayo, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación (Serie Semblanzas, núm. 18), 1992.

32 Ibidem, p. 50. 206

Salmorán de Tamayo, María Cristina, Legislación protectora de las mujeres, México, unam, 1945. , "Jurisdicción y derecho procesal del trabajo", en Mariano R. Tissebaum, Roberto Pérez Paton, et al., El derecho latinoamericano del trabajo, México, Facultad de Derecho-unam, 1974. , Manual o Breviario Popular sobre derecho laboral, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1957.



Camino que recorrió María Cristina Salmorán de Tamayo para ser la primera ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.